

Rad No.: 25-240-103201

Barranquilla, 24/01/2025

Señor(a)
EDELBERTO ENRIQUE HERNANDEZ NIEBLES
Calle 11 No. 10 – 7
Pueblo Viejo - Magdalena

Contrato: 17190899

Asunto: Paz y Salvo Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de enero de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000032, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 10 – 7 de Pueblo Viejo - Magdalena, nos permitimos informarle que, a la fecha, se encuentra al día con el crédito Brilla registrado con la solicitud No. 233121, que fue realizada en el mes de octubre de 2023 y pactada en un plazo de 14 cuotas, las cuales se cancelaron en su totalidad en el mes de enero de 2025.

Conforme con todo lo anterior le confirmamos que, se encuentra paz y salvo por el citado Crédito Brilla por concepto de "AIRE ACONDICIONADO".

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
222597359